

Informe sobre los excesos cometidos por los franceses en el pueblo de Agudo y la situación de la población civil ante el saqueo del enemigo.  
(Archivo Histórico Nacional, Diversos-colecciones, 94, N. 126)

(Copia del parte dado por la Junta y Ayuntamiento de la villa de Siruela)

Hallándose en la villa de Herrera el coronel don Antonio ¿Claraco? y Sanz arreglando las partidas con orden superior, destinó la de don Juan ¿Onobio? armada y pertrechada para que guardase el punto en la villa de Abenójar provincia de la Mancha, once leguas de Siruela y acometiéndole unos 114 franceses de caballería antes de ayer 25 del corriente a pesar de la superior fuerza que tenían le dispersaron la partida retirándose siete leguas hasta llegar a Agudo con el corto número que le quedó en donde se reunió con las de don Alejandro Fernández la que fue de don Ventura ¿Jiménez? ----- y demás infantería y caballería que en el mismo día había llegado de Herrera acompañando al subinspector ¿Claraco? de suerte que seguramente pueden contarse seiscientos militares los cuatrocientos de caballería con municiones y armamento y habiendo tenido aviso de que venían a Agudo los franceses se reunieron los nuestros en una llanura cerca del pueblo y luego que vieron una partida de unos noventa enemigos que se acercaban y dirigían a los españoles se dispersaron éstos, huyendo todos y cada cual salió por distinto sitio quitando aquéllos varios caballos matando a uno, hiriendo a otros, sin formar empeño a perseguirlos se introdujeron en el pueblo, recogieron las municiones, le estuvieron saqueando, dejando en la plaza solo un francés con los caballos aprehendidos, maltrataron algunas mujeres, como tienen por costumbre, por admitir en sus casas partidarios, pidieron a la villa noventa ¿reales? y no habiendo podido proporcionar más que treinta ¿reales? se llevaron en rehenes dos personas de las principales y la mayor parte de la ganadería de vacuno del Concejo de aquellos infelices labradores regulada en ochocientas o mil cabezas, dejando orden en el pueblo para que no admitieran las partidas y que de lo contrario sería quemado y pasados a cuchillo sus naturales. En la misma tarde y hora de ayer 26 de este suceso desgraciado, salieron las tres partidas de Siruela y teniendo noticia en el camino se detuvieron volviéndose atrás dejando lleno de admiración y asombro a estos pueblos a vista de que tantas partidas y gente reunida no pudieron competir a 111 franceses que contaron en Agudo, ni seguirles para recuperar el ganado vacuno los veinte hombres que con ello se llevaron, las dos personas principales y demás robado y saqueado en Agudo, retirándose los franceses en la propia tarde, sin duda temerosos de las muchas partidas que vieron y no podían presumir al tiempo de hacer su entrada; llegando a tal extremo que pasando muchos dispersos por los pueblos esparcían las noticias más funestas diciendo en Garbayuela, a dos leguas de camino, de que los perseguían un escuadrón francés, arrojando armas y monturas en los ¿pozos? sin saber donde ocultarse; y de aquí el que esta villa y sus inmediaciones se hallan inundadas de partidas y dispersos. La pérdida se regula en más de treinta muertos de los nuestros y solo un francés, unos ocho a diez prisioneros de los que algunos se han fugado y otros fusilaron en el campo, treinta caballos por lo menos de los que les acomodó y mayor número de armas, todo según las noticias recibidas. Este conjunto de partidas están destinadas para la provincia de la Mancha, han desarmado estos pueblos de

Extremadura; han recogido los caballos, jacas y monturas con los caudales públicos y cantidades de maravedíes que les ha parecido, hasta el canon de rompimiento de la tercera parte de las dehesas, uno de los arbitrios inventados por esta Junta Superior para los gastos y armamento de su provincia de suerte que faltando estos auxilios y los crecidos víveres o bastimientos que derrotan y consumen llegará el caso de inutilizar en toda población y no poder atender a la defensa y socorro ¿provincial? Por lo tanto no puede esta villa y sus celosos y vigilantes naturales el disimular por más tiempo y mirar con indiferencia unos perjuicios excesivos de difícil reforma y que no puede evitar por ser impulsivos de la fuerza aunque firmemente de estos abusos, desordenes y de que las partidas no pueden subsistir en un pueblo por tanto espacio de tiempo sin faltar a su deber y facilitar su ruina que miran con indiferencia por lograr de su seguridad y subministrado. En este conflicto de inconvenientes y cosas espera la villa de Siruela y pueblos inmediatos el que esta Suprema Junta Provincial a cuyo amparo y celo se acoge, el que informada de tanto desacierto ha de resolver y acordar los remedios oportunos al alivio, consuelo de forma y subsistencia de unos pueblos vasallos fieles vigilantes y útiles a la nación en todo tiempo y con especialidad en las urgencias a aflicciones actuales como rendidamente suplican los más obedientes súbditos.

Siruela y agosto 28 de 1810